



Montevideo, 24 de abril de 2019.-

R. de D.N°135/2019

Acta 1039

EE2019-67-001-000259

VISTO: el informe de Gerencia de Gestión de Capital Humano, relacionado a evaluaciones de desempeño de funcionarios que ingresaron a esta Administración en la modalidad de contratos de función pública con vencimiento en el mes de abril de 2019;

RESULTANDO: I) que corresponde tener presente su desempeño anual así como las incidencias en su asistencia al servicio; II) que el reporte de incidencias en la asistencia contiene elementos de relevamiento puntual,

CONSIDERANDO: I) que se recomienda acceder a la renovación anual del contrato del funcionario Miguel Ferreira; II) en lo relacionado al funcionarios Sr. Diego Hernández C.11215, se sugiere la renovación parcial por seis meses, en merito a que su situación personal afecta tanto al trabajo en equipo como a sus asistencias al servicio, quien registra en el período abril/2018 – abril/2019 inasistencias, omisión de registro, incumplimientos y salidas fuera de horario; II) que teniendo presente lo informado, habrá de disponerse en consecuencia; III) que el referido funcionarios habría ingresado por procedimiento previsto para personas que padecen adicciones, y con seguimiento del Departamento de Desarrollo – RR.HH., en la Unidad de Asesoramiento Integral del Hospital de Clínicas, a la cual dejó de asistir por lo cual ya no se encuentra amparado en dicho mecanismo.

ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 5° de la Carta Orgánica de la ANC., aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 de 05/01/96, en la redacción dada por el Art.39 de la Ley 19009 del 22/11/12;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

1) Autorizar la renovación en las mismas condiciones del contrato inicial, por el término de un año, al funcionario que se detalla:

CARPETA	NOMBRE	DEPENDENCIA
11214	Ferreira Parada, Miguel Ángel	Local Comercial Colón

2) Autorizar la renovación parcial, en las mismas condiciones del contrato inicial por el término de seis meses, al funcionario que se detalla:

CARPETA	NOMBRE	DEPENDENCIA
11215	Hernández Martínez, Diego	Servicios Empresariales

3) Transcríbase a Gerencia General, Coordinador Procesos, Recolección y Distribución – Zona Sur, Departamentos de Gestión de Personal y Liquidación de Sueldos.

4) Pase a la División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.

DRA. GIANNELLA VIÑOLY CERVIÑO
VICEPRESIDENTA
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL